Hechos Relevantes

Hechos relevantes para Potasios de Chile S.A. durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2016.

1. Con fecha 24 de marzo de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos N°9 y N°10 de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II, párrafo 2.2 de la Norma de Carácter General N° 30, de esta Superintendencia, se informó en carácter de hecho esencial, que el directorio de Potasios de Chile S.A. (en adelante la "Sociedad), en sesión celebrada el día 23 de marzo, acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 29 de abril de 2016, a las 11:00 horas, a celebrarse en el Hotel Da Vinci, ubicado en calle Málaga 194, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, para tratar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

2. Con fecha 21 de abril de 2016 de conformidad con lo dispuesto por los artículos N°9 y N°10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia de Seguros y Valores, se informó, en carácter de hecho esencial, que el directorio de Potasios de Chile S.A. (en adelante la "Sociedad") en sesión ordinaria celebrada hoy, 21 de abril de 2016, acordó, entre otras materias, proponer a la junta Ordinaria de accionistas de la Sociedad que se celebrara el 29 de abril de 2016 (la "Junta"), distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades liquidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, esto es, la suma total de US$ 1.268.368.- equivalente a un dividendo de US$ 0.000651082.- por acción serie A, y de US$ 0.000716190.- por acción serie B.

Asimismo, se acordó proponer a la Junta que el pago de este dividendo se efectué a partir del día 13 de mayo de 2016, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 26 de abril de 2016.

3. Con fecha 25 de abril de 2016 de conformidad a lo dispuesto por los artículos N°9 y N°10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, debidamente facultado al efecto, informo a usted en calidad de hecho esencial que con fecha 25 de abril de 2016 el señor Luis Eugenio Ponce Lerou renuncio, por motivos personales, al cargo de presidente y director de la Sociedad.

4. Con fecha 02 de mayo de 2016 en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos N°9 y N°10 de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, sección II, párrafo 2.2 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Potasios de Chile S.A. (en adelante la "Sociedad"), celebrada el 29 de abril de 2016, de acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1) Aprobar la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como dar por examinado el informe de la Empresa de Auditoría Externa

PricewaterhouseCoopers y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

2) Aprobar distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, esto es, la suma total de US$1.268.368.-, equivalente a un dividendo de US$0.000651082.- por acción Serie A, y de US$0.000716190.- por acción Serie B. El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 13 de mayo de 2016, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 26 de abril de 2016.
3) Renovar totalmente el directorio de la Sociedad, eligiéndose como directores a los señores Patricio Phillips Sáenz, Francisca Ponce Pinochet, Julio Ponce Pinochet, Patricio Contesse Fica, Andrés Nieme Balanda, Rafael Garrido Illanes y Manuel Diaz de Valdés Olavarrieta.
4) Fijar las siguientes remuneraciones de los directores para el ejercicio 2016 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas: (a) para el Presidente, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF 75 en carácter de remuneración fija, mas (ii) UF 75 en caso de que asista a la sesión ordinaria mensual; (b) para el Vicepresidente, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF 60 en carácter de remuneración fija, mas (ii) UF 60 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual; y (c) para cada uno de los demás miembros del directorio, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF 40en carácter de remuneración fija, mas (ii) UF 40 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual. Los miembros del directorio no tendrán derecho a una dieta adicional por participar en las sesiones extraordinarias de directorio.
5) Designar a PricewaterhouseCoopers como Empresa de Auditoría Externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.
6) Establecer que las publicaciones sociales que deba efectuar la Sociedad se efectúen en el diario electrónico “El Mostrador”

4. Con fecha 02 de mayo de 2016 en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos N°9 y N°10 de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, sección II, párrafo 2.2 de esta Superintendencia, y en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Potasios de Chile S.A. (en adelante la “Sociedad”), celebrada el 29 de abril de 2016, se acordó distribuir como dividendo definitivo, y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades liquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, esto es, la suma total de UD$1.268.368.00.- equivalente a un dividendo de US$ 0,000651082 por cada acción serie A y de US$ 0,000716190 por cada acción serie B.

El pago de este dividendo se efectuara el día 13 de mayo de 2016, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagara en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 26 de abril de 2016.

El pago del dividendo se efectuara por medio de cheque nominativo, a contar del 13 de mayo de 2016, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del reglamento de la Ley de las Sociedades Anónimas, se publicara en el diario electrónico El Mostrador el día 04 de mayo de 2016.

Oportunamente la Sociedad comunicara a los señores accionistas la calificación tributaria del presente dividendo definitivo.